

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1363

COMISIONES DE EDUCACION Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 5 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2002

SUMARIO: **Universidad** Nacional de La Plata y otras casas de altos estudios. Realización de acciones pertinentes para que sean incorporadas al acta de compromiso para la firma de un convenio marco de cooperación, firmada por la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur. **Vázquez (R.) y otros.** (4.178-D.- 2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y del Mercosur han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vázquez (R.) y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a incorporar a la Universidad Nacional de La Plata y a otras casas de altos estudios de nuestro país al acta de compromiso para la firma de un convenio marco de cooperación firmada por la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 24 de octubre de 2002.

Olijela del Valle Rivas. – Leopoldo R. G. Moreau. – Juan C. Millet. – Roberto I. Lix Klett. – José R. Martínez Llano. – Raúl J. Solmoirago. – Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Blanca I. Osuna. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Marta del Carmen Argul. – Mónica S. Arnaldi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jesús A. Blanco. – Hugo R. Cettour. – Marcelo L. Dragan. – María T. Ferrín. – Teresa B. Foglia. – Rodolfo A. Frigeri. – Edgardo R. M. Grosso. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Miguel A. Insfran. – Aldo C. Neri. – Alberto J. Piccinini. – Norma R. Pilati. – Lilia J.

G. Puig de Stubrin. – Carlos A. Raimundi. – María del Carmen C. Rico. – Mirta E. Rubini. – Hugo G. Storero. – Ricardo H. Vázquez. – Domingo Vitale. – Patricia C. Walsh.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que a través de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur sección Argentina, se realicen las acciones pertinentes a fin de incorporar a la Universidad Nacional de La Plata y otras casas de altos estudios de nuestro país al acta de compromiso para la firma de un convenio marco de cooperación firmada el pasado 4 de julio de 2002 en ocasión de la XIX Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur.

Ricardo H. Vázquez. – Noel E. Breard. – Edgardo R. M. Grosso. – Margarita R. Stolbizer. – Marcelo J. A. Stubrin.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y del Mercosur al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Vázquez (R.) y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Juan C. Millet.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 4 de julio de 2002, en el transcurso de la XIX Reunión Plenaria de la Comisión Parlamen-

taria Conjunta del Mercosur celebrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se firmó el acta de compromiso para la firma de un convenio marco de cooperación entre la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Federal de Brasilia, Universidad de la República, la Universidad Nacional de Asunción, la Universidad Nacional de Córdoba, en el cual se convoca al mundo académico de la región a profundizar su participación en el proceso de integración del Mercosur.

En esta acta las instituciones educativas se comprometen, a través de la firma de la presente acta, a celebrar un convenio marco de cooperación durante el transcurso del segundo semestre del corriente año, con el objeto de desarrollar actividades de complementación, intercambio de información, colaboración, asistencia técnica y cooperación que resulten de interés para las presentes instituciones y que contribuyan al fortalecimiento del proceso de

integración regional en sus dimensiones político-institucional, económica, social, científico-tecnológica y cultural.

Asimismo agregan que al mismo podrán sumarse, en el futuro, otras casas de altos estudios.

Nadie duda que las casas de altos estudios pueden y deben sustentar teóricamente la construcción del proceso de integración del que somos parte, y para ello es sumamente imprescindible la rápida incorporación de otras universidades nacionales para lograr una verdadera participación del país en este proceso y no sólo de determinadas universidades.

En este sentido, y dada la importancia que tiene el poder ampliar la convocatoria realizada por la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Ricardo H. Vázquez. – Noel E. Breard. –
Edgardo R. M. Grosso. – Margarita R.
Stolbizer. – Marcelo J. A. Stubrin.*